



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓ DEL GOVERN  
A LA C. VALENCIANA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN  
LA C. VALENCIANA

OFICINA D'ESTRANGERS OFICINA DE EXTRANJEROS

460020210000744 - CA1 - TR

D/Dª. RUIZ LLARIO MIGUEL

(BREVIA SA - ZAKHARCHUK, OLEKSANDR)

Nº Expediente: 460020210000744

N.I.E.: X9336219J

Examinada la solicitud formulada por BREVIA SA el día 13/01/2021 a favor del ciudadano/a D/Dª. ZAKHARCHUK, OLEKSANDR se observa que faltan los documentos abajo relacionados y cuya presentación es preceptiva de conformidad con lo establecido en el artículo 64 y 67 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, (BOE de 30 de abril de 2011).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo legal para resolver su solicitud queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento.

La documentación requerida deberá ser aportada a esta Unidad en el plazo de **DIEZ DIAS** a contar desde el siguiente al de la notificación del presente escrito. En caso de que no cumpla con este requerimiento se le tendrá desistido/a de su petición, previa resolución, según lo dispuesto en el artículo 68 de la citada Ley 39/2015.

Dicha documentación debe presentarse:

- A través de la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, en el apartado Extranjería, Aportación Telemática de Documentación a Expedientes de Extranjería. Dicha aportación deberá ser firmada electrónicamente con un certificado digital.

([https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/extranjeria\\_adae](https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/extranjeria_adae))

- En caso de que no esté obligado a comunicarse con la Administración a través de medios electrónicos, también podrá aportar dicha documentación en cualquiera de los registros u oficinas que establece el artículo 16 de la indicada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN MARCADA CON UNA "X" (salvo que se presente por medios electrónico)

FOTOCOPIA DE ESTE ESCRITO.

ACREDITAR LA DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO LEGITIMADO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD.

CONTRATO DE TRABAJO CON LA FECHA ACTUALIZADA, FIRMADO POR EL TRABAJADOR Y EL EMPRESARIO/EMPLEADOR.

FORMULARIO CON LA OPCIÓN CORRECTA SEÑALADA.

VIDA LABORAL DE LA EMPRESA DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES.

RECIBÍ.

Valencia, a 9 de abril de 2021

LEGALIZACIONES: Todos los documentos expedidos en los países de origen de los extranjeros deben de estar legalizados por una de estas dos vías:

- Apostilla de La Haya (para países firmantes del Convenio de la Haya)
- Vía Diplomática o Consular
  - o El Servicio de Legalización del Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado de origen.
  - o El Agente Diplomático o Consular español en el Estado de origen con la etiqueta transparente de seguridad.

**Recuerde que todo documento que no esté en castellano deberá estar traducido al castellano y/o lengua cooficial por los intérpretes jurados, que deben estar nombrados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.**

Firmante: El Jefe de la Oficina, Joan Lluís Aguado Codes

C/JOAQUIN BALLESTER, 39  
46009 VALENCIA  
infoex.valencia@correo.gob.es

ÁMBITO- PREFIJO

EXT

EXPEDIENTE

460020210000744

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

EXT-4478-2f83-6132-e933-f631-7a09-3e13-f5cc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



EXT-4478-2f83-6132-e933-f631-7a09-3e13-f5cc



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓ DEL GOVERN  
A LA C.VALENCIANA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN  
LA C.VALENCIANA

OFICINA D'ESTRANGERS OFICINA DE EXTRANJEROS



«cm\_sicer»  
«cm\_ner» - «cm\_cper» - «exptir»  
D/D<sup>a</sup>. «edaane»  
(«eemnom» - «eexfil»)  
«edadoc»  
«edacpo»-«cm\_edamun»

Firmante: El Jefe de la Oficina, Joan Lluís Aguado Codes

C/JOAQUIN BALLESTER, 39  
46009 VALENCIA  
infoex.valencia@correo.gob.es

ÁMBITO- PREFIJO

EXT

EXPEDIENTE

460020210000744

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

EXT-4478-2f83-6132-e933-f631-7a09-3e13-f5cc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



EXT-4478-2f83-6132-e933-f631-7a09-3e13-f5cc